REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 010 **Fecha: 23/02/2021** **Páginas: 1**

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2020 – 00094 - 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	DYONAR MONTOYA ZULUAGA	AUTO ACLARA PROVIDENCIA, REPONE.	22/02/2021	VER
17-174-31-12-001-2020 - 00175 - 00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ISABEL CRISTINA MARÍN ARDILA	JULIÁN ANDRÉS DÍAZ BARRIOS	AUTO INADMITE DEMANDA	22/02/2021	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO